

Departamento de Sistemas de Información

05.12.2018

**Informe de Evaluación de criterios sujetos a juicios de valor**

Suministro, puesta en producción y mantenimiento de equipamiento para la renovación de la infraestructura de la red de almacenamiento del Banco de España.

---

**RESUMEN** En este informe se detallan los criterios sujetos a juicios de valor que se han utilizado para evaluar las diferentes ofertas, y la valoración comparativa de las mismas para la contratación del suministro, puesta en producción y mantenimiento correspondiente al procedimiento de licitación **Abierto** del Expediente: GCS 17/13604-INF-0105 .

---

## ÍNDICE

|     |  |   |
|-----|--|---|
| 1   | Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación                | 1 |
| 2   | Equipo de evaluación y revisión  | 1 |
| 3   | Empresas participantes   | 1 |
| 4   | Criterios de adjudicación y su ponderación                             | 1 |
| 5   | Evaluación de los criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor | 2 |
| 5.1 | Adecuación funcional y técnica de la oferta (20% - sobre el total)     | 3 |
| 5.2 | Adecuación y experiencia del equipo de trabajo (10% sobre el total)    | 5 |
| 6   | Resumen de los criterios sujetos a juicio de valor                     | 8 |

## 1 Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación

El objeto del presente procedimiento de contratación es el suministro, puesta en producción y mantenimiento de equipamiento para la renovación de la infraestructura de la red de almacenamiento del Banco de España, mediante el procedimiento Abierto.

## 2 Equipo de evaluación y revisión

El equipo de evaluación ha estado formado por:

- Esteban Varela Calvo, Técnico de la Unidad de Redes, especialista en tecnologías de redes de almacenamiento similares al objeto de este procedimiento.
- Diego Soler del Campo, Responsable de la Unidad de Redes y por tanto del servicio objeto de esta contratación.

La evaluación ha sido revisada por:

- Carlos Sainz Verdejo, Jefe de la División de Tecnología e Infraestructuras.

## 3 Empresas participantes

Han presentado oferta las siguientes empresas:

1. BT ESPAÑA, CIA de SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES; S.A.U., (en adelante, BT)
2. LOGICALIS SPAIN S.L.U. (en adelante, LOGICALIS)
3. INFORMATICA EL CORTE INGLÉS, S.A. (en adelante, IECISA)

Todas las empresas que han presentado oferta han acreditado el cumplimiento de los requisitos previos para participar en esta licitación establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

## 4 Criterios de adjudicación y su ponderación

Según lo especificado en la cláusula decimoquinta, del Pliego de Cláusulas Particulares, los criterios de adjudicación evaluados y la ponderación de cada uno de ellos es la siguiente:

- a) **Criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor):** con una ponderación del 30%, distribuida de la siguiente forma:
  - **Criterio 1:** Adecuación funcional y técnica de la oferta, con una ponderación del 20%.

Dentro de este criterio se analizará y valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En concreto, se valorará la solución técnica aportada y los servicios indicados de acuerdo con lo solicitado en las cláusulas 3 y 4 del PPT.

- **Criterio 2:** Adecuación y experiencia del equipo de trabajo, con una ponderación del 10%, cuyo desglose es el siguiente:

Dentro de este criterio de adjudicación se evalúa si el equipo de trabajo es adecuado en cuanto al número de personas, su estructura, niveles profesionales, dedicación y, en su caso, distribución por tecnologías. También se evalúan sus conocimientos y experiencia, todo ello según los currículums vitae aportados, siguiendo el modelo incluido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y todas las certificaciones de calidad y tecnologías de los técnicos asignados al proyecto.

b) **Criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)** con una ponderación del 70%, distribuida de la siguiente forma:

- **Criterio 1** Oferta económica, con una ponderación del 70%. Para su valoración se utilizará la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación} = \text{Ponderación} \cdot (\text{PMÍN} / \text{PO})$$

PMÍN = Precio total más bajo de las ofertas recibidas, impuestos incluidos.

PO = Precio total, impuestos incluidos, de la oferta que se está evaluando.

Cuando el precio total de la oferta sea inferior a 0,01 €, se considerará 0,01 €.

Esta fórmula permite asignar la puntuación más alta a la mejor oferta económica, valorándose el resto de ofertas de forma proporcional.

## 5 Evaluación de los criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor

Las tres ofertas cumplen los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Con fecha 5 de diciembre se solicitó a IECISA confirmación del licenciamiento del software de gestión incluido en su oferta, recibándose respuesta confirmando que se incluía el licenciamiento necesario para la configuración requerida por el Banco.

Por tanto, se han evaluado de acuerdo con los criterios del apartado anterior.

### 5.1 Adecuación funcional y técnica de la oferta (20% - sobre el total)

Dentro de este criterio de adjudicación se ha analizado y valorado si el licitador ha comprendido las necesidades del Banco desde el punto de vista funcional y técnico, si ha profundizado en el objeto del proyecto, presentando soluciones que demuestren una buena capacidad para llevarlo a cabo, así como la estructuración, claridad y calidad global con la que ha reflejado su visión en la oferta. La puntuación numérica de este criterio se ha basado en la siguiente tabla:

| <b>Grado de cumplimiento (GC) de la adecuación funcional y técnica de la oferta</b> | <b>Valor normalizado</b> | <b>Significado del valor</b>  |
|---|--------------------------|---|
| Cumplimiento Insuficiente   | 0                        | No ha comprendido el objeto del proyecto, muestra errores en su descripción funcional, una solución técnica inviable, excluye funcionalidades o aspectos tecnológicos relevantes o no incluye información suficiente que permita valorar su adecuación. |
| Cumplimiento Suficiente o Normal  | 1                        | Realiza una descripción funcional y técnica básica, sin incluir detalles significativos.  |
| Cumplimiento Bueno  | 2                        | Realiza una adecuada descripción funcional y técnica incluyendo detalles o aportando soluciones que demuestran una buena capacidad para llevar a cabo el proyecto.  |
| Cumplimiento Notable  | 3                        | Realiza una descripción funcional y técnica muy buena profundizando en los aspectos más críticos y relevantes. Incluye detalles o aporta soluciones que demuestran una buena capacidad para llevar a cabo el proyecto.                                  |
| Cumplimiento Sobresaliente  | 4                        | Tanto la descripción funcional como la técnica son excelentes, incluyendo detalles y proponiendo soluciones, métodos o herramientas que permitirían a la empresa cumplir de forma efectiva los objetivos del proyecto.                                  |

## **BT**

Presenta una oferta que se ajusta a los requisitos mínimos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT). Si bien parcialmente sigue el mismo orden que el PPT, repite la misma información en más de un punto, entremezcla una prolija descripción técnica del fabricante del hardware y software ofertado con información del cumplimiento de los requisitos técnicos, que dificultan analizar el contenido de la oferta.

La planificación de los trabajos no es clara y aunque designe qué perfil profesional realizará cada tarea no hay una distribución temporal de las mismas por lo que, si bien las jornadas totales hombre estimadas se pueden considerar suficientes, no se ofrece detalle de cómo se distribuirán las tareas durante el proyecto de migración.

Respecto al Acuerdo de Nivel de Servicio plantea unos tiempos de respuesta superiores a los planteados en el PPT salvo que se contara con un acceso remoto que, a priori, el Banco no garantiza que esté disponible.

Respecto al software de gestión, no se ofrecen detalles sobre su instalación y configuración.

Su oferta incluye formación y documentación de acuerdo a lo requerido en los pliegos.

El grado de cumplimiento para este criterio es de **Suficiente**.

## **IECISA**

Presentan una oferta adecuada y bien estructurada, en donde se refleja una buena comprensión funcional del sistema y una correcta adecuación técnica a los requerimientos, lo que demuestra una buena capacidad para llevar a cabo el proyecto.

La planificación de los trabajos y su distribución por perfiles se considera adecuada, haciendo una estimación de la duración de los trabajos que se considera ajustada.

El Acuerdo de Nivel de Servicio cumple con los tiempos de respuesta planteados en el PPT.

Respecto al software de gestión propone una solución desplegada en dos equipos en modalidad activo-pasivo, que garantiza una alta disponibilidad.

Su oferta incluye formación y documentación de acuerdo a lo requerido en los pliegos y proporciona un gran detalle del contenido de los cursos.

El grado de cumplimiento para este criterio es de **Bueno**.

## **LOGICALIS**

Presentan una oferta adecuada y muy bien estructurada, en donde la comprensión funcional del sistema y la adecuación técnica a los requerimientos son muy buenas, lo que demuestra una buena capacidad para llevar a cabo el proyecto.

La descripción de las tareas que se llevarán a cabo está muy bien desarrollada, con fases claras y bien organizadas. Destaca en la oferta la dedicación total de los diferentes perfiles propuestos, proponiendo una distribución temporal que se estima más ajustada a los requerimientos del proyecto.

El Acuerdo de Nivel de Servicio cumple con los tiempos de respuesta planteados en el PPT.

Respecto al software de gestión propone una solución desplegada en dos equipos en modalidad activo-pasivo, que garantiza una alta disponibilidad.

Su oferta incluye formación y documentación de acuerdo a lo requerido en los pliegos.

El grado de cumplimiento para este criterio es de **Notable**.

La valoración obtenida por cada oferta para el criterio "Adecuación funcional y técnica de la oferta" aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

| <b>Empresa</b> | <b>Puntuación criterio:<br/>Adecuación funcional y<br/>técnica de la oferta (sobre 4)</b> | <b>Puntuación criterio:<br/>Adecuación funcional y técnica de<br/>la oferta (sobre 20%)</b> |
|----------------|---|---|
| BT             | 1   | 5   |
| IECISA         | 2   | 10  |
| LOGICALIS      | 3   | 15  |

## **5.2 Adecuación y experiencia del equipo de trabajo (10% sobre el total)**

Dentro de este criterio de adjudicación se ha analizado y valorado si el equipo de trabajo es adecuado en cuanto al número de personas, su estructura, niveles profesionales, dedicación y la experiencia en los entornos tecnológicos. La puntuación numérica de este criterio se ha basado en la siguiente tabla:

| <b>Grado de cumplimiento<br/>(GC) del perfil y<br/>experiencia del equipo</b> | <b>Valor<br/>normalizado</b> | <b>Significado del valor</b>  |
|---|------------------------------|---|
| Cumplimiento Insuficiente   | 0                            | Los recursos que se proponen para abordar el proyecto no tienen el perfil o la experiencia adecuados, bien en la tecnología requerida o bien en las tareas que se les asigna en el proyecto; o bien la empresa no aporta información suficiente acerca de los recursos propuestos para poder evaluar correctamente. |

| Grado de cumplimiento (GC) del perfil y experiencia del equipo | Valor normalizado | Significado del valor   |
|--|-------------------|---|
| Cumplimiento Suficiente o Normal                               | 1                 | Los recursos propuestos cubren de manera básica los requisitos del proyecto en cuanto a experiencia, tecnología y perfil profesional.   |
| Cumplimiento Bueno   | 2                 | Los recursos propuestos tienen el perfil y la experiencia adecuados tanto en la tecnología requerida, como en las tareas que se les asigna en el plan propuesto.  |
| Cumplimiento Notable   | 3                 | Los recursos propuestos cubren de manera muy adecuada tanto los aspectos tecnológicos como los relativos a los perfiles profesionales y de gestión del proyecto, aportando amplia experiencia y muy buenos conocimientos.   |
| Cumplimiento Sobresaliente                                     | 4                 | Los recursos poseen gran experiencia y abundantes conocimientos para llevar a cabo el proyecto. El equipo cubre completamente tanto los aspectos tecnológicos como los relativos a los perfiles profesionales y de gestión del proyecto. El equipo propuesto se considera muy efectivo para cumplir los objetivos y el nivel de calidad del proyecto. |

## BT

Se considera que su propuesta es adecuada para llevar a cabo los trabajos asignados. Los recursos ofertados aportan un conocimiento normal en la realización de las funciones y tecnologías que deben manejar. Propone un equipo de trabajo conformado por profesionales con experiencia amplia en proyectos de almacenamiento, pero más limitada en migraciones de redes SAN que, si bien se considera suficiente para abordar el objeto de esta contratación, no destaca.

El equipo está configurado por cuatro personas: un jefe de proyecto con experiencia en gestión de proyectos de almacenamiento, un arquitecto técnico especialista en SAN y dos técnicos de implantación de diferente perfil pero sin indicar que hará cada uno de ellos, por lo que se considera únicamente la cualificación del técnico más básico.

El grado de cumplimiento de este criterio es de **Suficiente**.

## **IECISA**

Se considera que su propuesta es adecuada para llevar a cabo los trabajos asignados. Los recursos ofertados aportan un amplio conocimiento en la realización de las funciones y tecnologías que deben manejar. Propone un equipo de trabajo conformado por profesionales con experiencia en proyectos similares, con el conocimiento y participación en los desarrollos de proyectos relacionados con aplicaciones asociadas al servicio a contratar.

El equipo está configurado por tres personas: un jefe de proyecto con experiencia en gestión de proyectos, un arquitecto técnico especialista en SAN y un técnico especialista en SAN, todos ellos justificando un perfil adecuado.

El grado de cumplimiento de este criterio es de **Bueno**.

## **LOGICALIS**

Se considera que su propuesta es adecuada para llevar a cabo los trabajos asignados. Los recursos ofertados aportan un amplio conocimiento en la realización de las funciones y tecnologías que deben manejar. Propone un equipo de trabajo conformado por profesionales con experiencia en proyectos similares, con el conocimiento y participación en los desarrollos de proyectos relacionados con aplicaciones asociadas al servicio a contratar.

El equipo está configurado por cinco personas: un jefe de proyecto con experiencia en gestión de proyectos de esta naturaleza, dos consultores senior, un ingeniero SAN y un técnico. Es el equipo más numeroso de los ofertados, si bien adolece de falta de detalle sobre la dedicación de cada persona y ofrece una experiencia muy ajustada en los perfiles de los consultores senior.

El grado de cumplimiento de este criterio es de **Bueno**.

La valoración obtenida para el criterio "Adecuación y experiencia del equipo de trabajo" aparece en la siguiente tabla:

| <b>Empresa</b> | <b>Puntuación criterio: "Adecuación y experiencia del equipo de trabajo" (sobre 4)</b> | <b>Puntuación criterio: "Adecuación y experiencia del equipo de trabajo" (sobre 10%)</b> |
|----------------|--|--|
| BT             | 1  | 2,50   |
| IECISA         | 2  | 5  |
| LOGICALIS      | 2  | 5  |

## 6 Resumen de los criterios sujetos a juicio de valor

A continuación se muestra la comparación de las ofertas técnicas evaluadas, ordenadas de mayor a menor puntuación:

| Empresa   | Criterio:<br>"Adecuación<br>funcional y técnica<br>de la oferta"<br>(sobre 20%) | Criterio<br>"Adecuación y<br>experiencia del<br>equipo de trabajo"<br>(sobre 10%) | Puntuación total<br>criterios sujetos<br>a juicio de valor<br>(sobre 30%) |
|-----------|---|---|---|
| LOGICALIS | 15  | 5   | 20  |
| IECISA    | 10  | 5   | 15  |
| BT        | 5   | 2,50  | 7,50  |

Madrid, 7 de diciembre de 2018.

Esteban Valera Calvo  
Evaluador

Diego Soler del Campo  
Evaluador

Conforme / VºBº

Carlos Sainz Verdejo  
Jefa de División de Tecnología e Infraestructuras

Jaime Razquin Sánchez de Vivar  
Director del Departamento de Sistemas de Información

Fdo.: María Teresa Sainz González  
Por el Director de Sistemas de Información